

Lunes, 28 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2021.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2021, de conformidad con lo establecido en el art 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue

ESTADO PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras	
	A) Operaciones Corrientes	
1	Impuestos directos	114.220,85 €
2	Impuestos indirectos	56.558,00 €
3	Tasas y otros ingresos	182.306,34 €
4	Transferencias corrientes	355.354,00 €
5	Ingresos patrimoniales	18.018,44 €
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	93.185,00 €



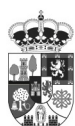
Lunes, 28 de diciembre de 2020

	Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL DEL PRESUPUESTO.....	819.642,63 €

ESTADO PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras	
	A) Operaciones Corrientes	
1	Gastos de Personal	177.415,57 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	383.188,26 €
3	Otros Gastos Financieros	650,00 €
4	Transferencias corrientes	25.388,80 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €
	C) Operaciones de capital	
6	Inversiones Reales	209.000,00 €
7	Transferencias de capital	24.000,00 €
	Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00 €



Lunes, 28 de diciembre de 2020

9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL DEL PRESUPUESTO.....	819.642,63 €

Asimismo, de conformidad con el art. 127 del TRRL, se hace pública la plantilla de personal :

A) PERSONAL FUNCIONARIO. NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO. SITUACIÓN.

SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A. NIVEL 22. VACANTE. AGRUPACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA (80 % ROBLEDILLO DE TRUJILLO)

B) PERSONAL LABORAL.CATEGORÍA. Nº DE PLAZAS.SITUACIÓN

FIJO.

PEON DE OFICIOS VARIOS : 1.

TEMPORAL.

LIMPIADOR/A: PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA: 1

AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA): 1

C) CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL (50% JORNADA): ALCALDE

Contra el mismo se podrá interponer en el plazo de dos meses desde la publicación del presente en el BOP, recurso contencioso-administrativo.

Robledillo de Trujillo, 23 de diciembre de 2020

Alfonso Garrido Mateos

ALCALDE

